

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.624/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Jesús Manjón Sánchez (07856813J), D. Oscar Miguel Manjón Sánchez (07962917H) y Dña. Silvia Blazquez Isidro (07978527B), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de dos aprovechamientos de aguas subterráneas ya autorizados a nombre de Dña. Florencia Sanz Álvarez mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), con destino a riego de 30 ha, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), expediente de referencia PCAV114077, así como Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), con destino a riego de 15 ha, en el mismo término municipal, expediente de referencia PRAV114063.

La concesión solicitada pretende además modificar las condiciones o régimen del aprovechamiento, consistiendo éstas en la realización de dos tomas de apoyo de las existentes.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 4 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	180		400
2	Sondeo	253		350
3	Sondeo	250	300	500
4	Sondeo	250	300	500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	1	941	MALPRENDE	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
2	1	942	MALPRENDE	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
3	1	941	MALPRENDE	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
4	1	941	MALPRENDE	Madrigal de las Altas Torres	Ávila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 45 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
941	1	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	45 ha.
942	1	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	45 ha.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 23,85 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 270.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	30
2	Grupo electrobomba sumergible	50
3	Grupo electrobomba sumergible	70
4	Grupo electrobomba sumergible	70

- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.17: Región de los Arenales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 13/2013-AV (ALBERCAINY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de abril de 2013

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*